

ACUERDO No. SCGG-00045-2016



EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo, 2016



ACUERDA:

1. Autorizar al Ciudadano **ERNESTO EMILIO CARIÁS CORRALES**, en su condición de Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que viaje a Cartagena de Indias, Colombia, para asistir a la IX Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIÓN 2016, el 26 y 27 de abril de 2016.
2. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre del 2008, y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre del 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado, a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE.



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado
Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA CÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno